



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), mayo-junio 2024,
Volumen 8, Número 3.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3

**IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS
EN LA RECAUDACIÓN FISCAL Y EN EL
DESEMPEÑO ECONÓMICO EN ECUADOR DURANTE
EL PERIODO 2018-2020**

**IMPACT OF TAX REFORMS ON TAX COLLECTION
AND ECONOMIC PERFORMANCE IN ECUADOR DURING
THE PERIOD 2018-2020**

Francisco Xavier Montúfar Ruales
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11969

Impacto de las Reformas Tributarias en la Recaudación Fiscal y en el Desempeño Económico en Ecuador Durante el Periodo 2018-2020

Francisco Xavier Montúfar Ruales¹fxmontufar@espe.edu.ec<https://orcid.org/0009-0006-4820-9307>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE
Ecuador

RESUMEN

La presente investigación evalúa el impacto de las reformas tributarias en la recaudación fiscal y el desempeño económico dentro del periodo comprendido desde el año 2018 al 2020, por medio de la utilización de la metodología cuantitativa que permite contrastar los datos obtenidos con el fin de lograr una mayor comprensión de la realidad nacional frente a la implementación de constantes cambios normativos de carácter recaudatorio. La investigación utilizó una técnica de análisis de casos, es decir, conjugando cada uno de los años del período, partiendo de la revisión documental donde se emplea data secundaria que permite comparar información a través del uso e interpretación de estadísticos descriptivos, considerando la variación del PIB, la inflación, el riesgo país y la recaudación total de impuestos considerando a las reformas tributarias como la variable independiente, mientras que la recaudación fiscal y el desempeño económico son las variables dependientes. Los resultados del artículo mediante un enfoque interpretativo, muestran que existe una relación positiva entre las reformas tributarias y la recaudación fiscal, ya que mientras más capacidad de cobro se fomenta en el país por medio de cambios jurídicos, mayor es la recaudación de impuestos nacionales, mismos que aportan en gran medida al financiamiento del Presupuesto General del Estado. Por otra parte, existe una relación negativa con el desempeño económico, puesto que, a mayor cantidad de impuestos, se contrae la productividad y el consumo del país. En conclusión, si bien, las reformas tributarias se han constituido en la herramienta por excelencia de los gobiernos de turno para que por medio del aumento en la recaudación se incrementen los recursos de las arcas fiscales, lamentablemente, dichas reformas no han tomado en cuenta que han deteriorado paulatinamente la economía de empresas y personas naturales.

Palabras clave: política fiscal, principios del régimen tributario, desarrollo productivo, impuestos nacionales, producto interno bruto

¹ Autor principal

Correspondencia: fxmontufar@espe.edu.ec

Impact of Tax Reforms on Tax Collection and Economic Performance in Ecuador During the Period 2018-2020

ABSTRACT

This research assesses the impact of tax reforms on fiscal collection and economic performance within the period from 2018 to 2020, through the use of quantitative methodology that allows contrasting the data obtained in order to achieve a greater understanding of the national issues in the face of the implementation of constant regulatory changes of a tax collection nature. The research used a multiple case analysis technique; in other words, combining each of the years of the period, starting from the documentary review where secondary data is used that allows comparing information through the use and interpretation of descriptive statistics, considering the variation of GDP, Inflation, Country Risk and total tax collection, taking tax reforms as the independent variable, while fiscal collection and economic performance are the dependent variables. The results of this article, by means of an interpretive approach, show that there is a positive relationship between tax reforms and fiscal collection, since the more collection capacity is promoted in the country through legal changes, the greater collection of national taxes which contribute to a large extent to the financing of the General State Budget. On the other hand, there is a negative relationship with economic performance, as the higher amount of taxes, the country's productivity and consumption shrink. In conclusion, although the tax reforms have become the tool of the governments of the day so that through the increase in collection the resources of the state coffers are increased, unfortunately, these reforms have not born in mind that they have gradually deteriorated the economy of companies and individuals.

Keywords: fiscal policy, tax regime principles, productive development, national taxes, gross domestic product

Artículo recibido 23 mayo 2024

Aceptado para publicación: 26 junio 2024



INTRODUCCIÓN

La falta de liquidez del Estado ecuatoriano ha tomado mayor fuerza durante los últimos años, transformando a los gobiernos de turno en constantes exploradores de recursos que permitan incrementar el Presupuesto General del Estado (PGE), lo cual ha provocado que en muchas ocasiones no se estructuren lineamientos adecuados para fomentar una verdadera productividad nacional, sino más bien se han implementado regímenes tributarios orientados a extraer la riqueza del sector empresarial y de la clase trabajadora (Márquez, Macías, Manosalvas, & Sorhegui, 2018).

La constante necesidad estatal por obtener dinero de forma inmediata ha complicado la situación económica de la población ecuatoriana, ya que la cambiante normativa fiscal presentada como proyectos de ley aparentemente orientados hacia el fomento del desarrollo nacional, en realidad han sido planteamientos destinados al desmembramiento de la economía; provocando una relación inversamente proporcional, donde a mayor recaudación tributaria existe menor liquidez entre la población y el aparato productivo nacional (Quispe-Fernández & Ayaviri-Nina, 2021), lo cual es generado debido a que las reformas planteadas en relación a la carga impositiva van destinadas a los contribuyentes que si pagan continuamente, pero no al control de aquellos que evaden impuestos o mantienen glosas (Almeida, 2017).

En el Ecuador, la entidad pública que representa a la administración tributaria nacional y se encarga del control del cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes es el Servicio de Rentas Internas (SRI), por lo que tomando en cuenta la información que presenta el mismo sobre la recaudación y teniendo como base el 2017 para comparar los años del periodo de análisis, se visualiza que el cobro total de los tributos ha crecido un 10,62% en el año 2018 y un 3,59% en el 2019, mientras que debido a factores externos tales como la pandemia COVID-19, la recaudación fiscal del 2020 ha disminuido un 6,55%; sin embargo, de no haber existido este acontecimiento de carácter global, dicho año hubiera tenido índices positivos en favor de nutrir los ingresos del gobierno. Es evidente que los recursos tributarios son los principales rubros que nutren cada año al PGE; motivo por el cual, se hace imperante la necesidad de analizar si la constante generación de reformas tributarias ha hecho hincapié en el mejoramiento de la recaudación nacional y por ende una oxigenación a las arcas fiscales, pero a la vez,



si realmente dichos actos jurídicos han contribuido o no, al impulso de la productividad nacional generando desarrollo económico en el Ecuador.

Un claro ejemplo de la situación descrita es la reforma tributaria que buscó impulsar una mayor recaudación y disminuir los niveles de cartera vencida a través de la implementación de medidas tendientes a la condonación de intereses (Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y, Estabilidad y Equilibrio Fiscal, 2018), argumentando que conllevaban un beneficio mutuo para el Estado y la población, puesto que el gobierno obtendría recursos que le permitirían realizar obra social, mientras que aparentemente a la ciudadanía le permitiría retomar la senda de la productividad, oxigenando su liquidez.

Por lo tanto, se considera indispensable realizar un análisis sobre ¿cuál es el impacto provocado por la aplicación de las reformas tributarias durante el periodo 2018-2020 en la recaudación fiscal y el desarrollo económico del Ecuador?, de manera que sea posible examinar los tributos que tienen mayor influencia en la recaudación estatal a fin de comparar su impacto en el desarrollo económico nacional del país entre 2018-2020, y de ser el caso, interpretar estrategias o puntos de acción para una mejora tributaria integral.

La aplicación de reformas tributarias como mecanismo para el equilibrio de las finanzas públicas, el control de la falta de liquidez del Estado ecuatoriano a través de una recaudación fiscal eficiente y el impulso hacia el desarrollo económico nacional, se han constituido en un gran desafío para los gobiernos de turno durante los últimos años. Por esta razón, se han visto en la necesidad de impulsar de forma recurrente, regímenes impositivos amparados en proyectos de ley que permitan una recaudación profunda, paulatina y progresiva de los recursos económicos generados tanto por el sector empresarial como por la población en general. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones, se ha desestimado que dichas políticas sirvan para apoyar realmente al desempeño económico del país, llegando a generar inclusive posibles contracciones en la productividad nacional (Almeida, 2017). Por tal motivo, se han realizado diversos estudios con la finalidad de comprender el impacto generado por la implementación de las reformas tributarias en la recaudación fiscal para financiar el Presupuesto General de Estado y su efecto en el desempeño y bienestar socioeconómico del sector privado del país, tanto en personas naturales como jurídicas.

Mayorga, Campos, Arguello y Villacis (2020) sostienen que si bien la generación de impuestos busca contener el déficit monetario y, por ende, tiende a incrementar la recaudación estatal, también se debe considerar que imponen una mayor presión fiscal a los contribuyentes más vulnerables. Además, señalan que la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria posee ambigüedades que conllevarían a la disminución de la inversión extranjera, ya que dentro de su articulado presenta bases que generan mayores costos a los empresarios, de modo que limitan el desarrollo económico del libre mercado, fomento del empleo y bienestar social.

Por otro lado, Granda (2017) propone una amplia visualización de las reformas impositivas creadas en el país durante los últimos 10 años, donde detalla el desenvolvimiento del ámbito tributario nacional y el destino que ha tenido la recaudación de los principales impuestos. El proyecto describe cómo la política fiscal reflejada en las diversas reformas tributarias, busca el equilibrio macroeconómico nacional, la estabilidad empresarial y el bienestar de la población mediante un manejo gubernamental responsable. Para tal fin, inicia con la identificación de las diferentes clases de impuestos, para posteriormente desagregar cada uno hacia un contexto investigativo que permita determinar su impacto dentro del sistema económico y la sociedad, tomando en consideración que toda reforma tributaria debe asegurar la prosperidad monetaria para el Estado, sin que conlleve perjuicios para su población; es decir, procurando evitar el riesgo de un deterioro financiero y social a nivel nacional.

Cabe mencionar además que, Márquez, Macías, Manosalvas y Sorhegui (2018) consideran que existe un importante aumento de la presión fiscal hacia los contribuyentes, evitando que los mismos puedan acceder hacia ciertos ámbitos como ahorro, consumo y/o inversión, puesto que las constantes reformas tributarias presentan una tendencia de recaudación agresiva, orientada únicamente a solventar las necesidades de financiamiento estatales, sin prever la disminución de la liquidez monetaria de la población. Para el estudio se utilizó una amplia gama de datos proporcionados por las distintas entidades de control financiero y tributario del Ecuador, los cuales permiten visualizar la evolución de la recaudación fiscal y su aporte hacia los ingresos del Presupuesto General del Estado, determinando que, a mayor imposición, el Producto Interno Bruto tiende a disminuir paulatinamente. Por tal motivo, a través de la curva de Laffer concluyen que, a mayor recaudación fiscal enfocada en el incremento de

tributos, los distintos sectores de la economía nacional tienden a contraerse y, por consiguiente, se genera un círculo vicioso que afecta al desempeño financiero de todo el país.

Por otra parte, Quispe-Fernández y Ayaviri-Nina (2021) mencionan que la carga impositiva fiscal frena la inversión empresarial, ya que disminuye la rentabilidad esperada y puede provocar el decrecimiento en los flujos de efectivo. En consecuencia, el hecho que los gobiernos de turno impulsen nuevas reformas tributarias durante sus periodos de mandato, ocasiona una recesión económica y frena el desempeño económico empresarial. Dichos investigadores proponen un análisis mixto entre lo cuantitativo y cualitativo, con el objetivo que recabar información que permita postular criterios sustentados, guiados en respaldos numéricos y a su vez en la comprensión de la realidad nacional tanto en el ámbito político, como social y económico.

Adicionalmente, es preciso señalar que Zanzzi y Cordero (2016) exponen las técnicas utilizadas para recabar información sobre los efectos ocasionados a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo económico, factor inflacionario y ámbito fiscal relacionado con los impuestos directos como el de Renta durante un periodo determinado, así como también, se evalúa la conducta de los contribuyentes al enfrentar una nueva reforma tributaria. Para lo cual, utilizan una serie de parámetros matemáticos representados a través de modelos de vectores de auto regresión estadística, con la finalidad de visualizar si se consiguió o no la recaudación esperada.

Cabe acotar que Holguín (2016) enfatiza la necesidad del Gobierno por obtener recursos fundamentados en la imposición directa, los mismos que han sufrido cambios continuos impactando a varios sectores económicos, en especial al comercio mayorista y minorista, provocando la contracción de los ingresos y adicionalmente, la reforma no ha obtenido resultados alentadores, ya que la recaudación del Impuesto a la Renta disminuye considerablemente en cada periodo fiscal. Para la investigación, se utilizó un barrido de datos estadísticos, a fin de analizar el grado de importancia de la recaudación del impuesto a la Renta en la economía nacional.

Por su parte, Manzaba (2020) estudia la relación beneficio/costo de la aplicación de reformas tributarias en sectores clave de la economía nacional, relacionando principalmente el Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y el de Salida de Divisas; con lo cual concluye que aun cuando una mayor recaudación fiscal significa una ayuda considerable al

Presupuesto General del Estado, se puede poner en riesgo el desenvolvimiento productivo al encarecer materias primas y procesos, lo que impacta directamente al consumidor final.

Al enfocarse en el ámbito tributario, es importante considerar que Chica y Villagomez (2017) exponen el incremento constante que se ha generado en la recaudación tributaria, tanto por la modificación en los impuestos como por la generación de nuevos contribuyentes, lo cual ha afectado la liquidez de la ciudadanía. A pesar de ello, también menciona que se ha contribuido a un incremento de recursos en las arcas fiscales, permitiendo que el gobierno pueda financiar los proyectos sociales presupuestados. Finalmente, Camposano (2011) describe los diversos impuestos que se ejecutan en el régimen tributario interno del Ecuador, para posteriormente esbozar la economía nacional y su relación con la política fiscal aplicada por el gobierno del socialismo del siglo XXI, con el fin de realizar un análisis de entendimiento sobre cómo la presión fiscal instaurada en las reformas tributarias tienen una fuerte incidencia en los ingresos estatales y de esta manera, determinar el impacto de la carga tributaria en el desenvolvimiento productivo empresarial, en la generación de empleo y el desarrollo económico ecuatoriano.

Ciertamente, la eficiencia de procesos y la equidad en la distribución de recursos rigen el procedimiento para el adecuado desempeño económico nacional, por este motivo es primordial contar con políticas claras que estimulen el desarrollo y capacidad productiva pública y privada; para lo cual, en primer lugar, es necesario entender que el desarrollo productivo es el conjunto de instrumentos que materializan el crecimiento económico de un país, por medio de procesos eficaces que garantizan la obtención de recursos monetarios e incentivan la creación de empleo y adicionalmente, estabilizan la inflación, mejoran la calidad de vida de la población y alimentan al Estado con el pago de tributos progresivos y equitativos (Pérez, 2010).

El propósito de este estudio es medir el impacto de las reformas tributarias en la recaudación nacional, así como indagar en como afectan al desempeño económico del Ecuador durante el periodo 2018-2020, mediante el análisis de datos económicos y estadísticos. Por consiguiente, es fundamental proveer a la nación de un sistema económico financiero saludable mediante la gestión impecable de los recursos públicos y el fortalecimiento de la dolarización, se convierte en una prioridad elaborar y ejecutar políticas públicas progresivas, equitativas y justas en el ámbito tributario, que promuevan el incremento



de los rubros de las arcas estatales y permitan proporcionar bienes y servicios de calidad a la colectividad. Sin embargo, es necesario manejar con rigurosidad la generación de empleo, productividad del sector privado y generación de renta nacional, a través de un modelo social y solidario que evite la distorsión de la economía (Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida, 2017). La necesidad imperante por parte del Estado para obtener recursos de forma inmediata ha conllevado al continuo envío de proyectos de Ley con carácter económico urgente a la Asamblea Nacional, con el objetivo de reformar el régimen jurídico nacional de manera que los gobiernos de turno cuenten con una mayor recaudación tributaria para alimentar al Presupuesto Nacional y cumplir con la programación cuatrianual y a la vez incentivar al aparato productivo del país. Sin embargo, cada normativa creada proyecta una visión de carácter fiscal, es decir, propende a beneficiar la obtención de recursos públicos extraídos de la riqueza de los contribuyentes, en lugar de buscar un equilibrio para el desarrollo económico nacional privado y el bienestar colectivo. Pese a eso, las últimas reformas tributarias han sido expuestas al público como estructuras legales necesaria para el país y que estarían aportando diversos beneficios a todos los ciudadanos y sectores económicos, a través de incentivos, condonaciones y reducciones de impuestos.

Dentro de las normas más importantes en las que se han hecho reformas durante el periodo señalado, se pueden vislumbrar las siguientes:

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

La (Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, 2019), dentro de su articulado establece reformas tributarias de carácter estructural tendientes en primera instancia a la disminución estratégica de agentes de retención del Impuesto a la Renta, partiendo del análisis de la relevancia en la operatividad de sus transacciones en base al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Así también, se estableció que a partir del año 2020 se eliminaba el anticipo del pago de dicho impuesto inclinándose a lograr que las empresas tengan un mayor flujo de efectivo, que les otorgue liquidez en todo el ejercicio económico y por ende el Impuesto a la Renta sea únicamente pagado cuando realmente exista utilidad; sin embargo, esta misma normativa propició la creación del régimen impositivo para microempresas, el cual implica el pago del 2% del total de los ingresos, sin discriminar la existencia de utilidad o pérdida durante el ejercicio fiscal. Adicionalmente, pese a que el gobierno en su momento promocionó la normativa

mencionada acentuando que brindaba beneficios para el sector empresarial, al mismo tiempo, incrementó el cálculo de retención del impuesto a la Renta sobre dividendos efectivamente distribuidos al 40% e inició un proceso de limitación en la deducción de gastos personales. Por otra parte, se planteó la exención de impuestos en el desarrollo de nuevas actividades productivas específicas.

En cuanto al Impuesto al Valor Agregado, esta Ley Orgánica delimita nuevos bienes y servicios con tarifa 0% e impone el pago del impuesto al servicio digital en sus diversas formas, tomando en cuenta un Estado tecnológico de la nueva era. También, incrementa la base imponible, así como los productos y servicios que deben pagar el Impuesto a los Consumos Especiales y propende a la disminución de barreras referentes al Impuesto de Salida de Divisas. La recaudación constante del Impuesto a la Renta y del IVA está garantizada de forma progresiva en esta Ley.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

La (Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y, Estabilidad y Equilibrio Fiscal, 2018), dentro de su marco jurídico expone incentivos para mejorar la inversión en el país y desconcentrarla de las principales ciudades como Quito y Guayaquil, dando prioridad a las industrias básicas y a los cantones fronterizos planteando exenciones; sin embargo, a la vez promueve la generación del Impuesto a la Renta único en la enajenación de acciones con una tarifa de incremento paulatino de hasta el 10%. Lo más destacado de la reforma tributaria en mención, es que buscó impulsar una mayor recaudación y disminuir los niveles de cartera vencida a través de la implementación de medidas tendientes a la condonación de intereses, argumentando que conllevaban un beneficio mutuo para el Estado y la población, con lo que el gobierno obtendría recursos que le permitirían realizar obra social, mientras que a la ciudadanía le permitiría retomar la senda de la productividad, oxigenando su liquidez.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

La (Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, 2017) reestablece la tarifa del Impuesto a la Renta, permitiendo cobrar el 25% sobre las utilidades. Además, señala los mecanismos para la deducción de

gastos colocando pisos transaccionales, los cuales deben justificarse de manera obligatoria por medio del sistema financiero nacional. Dentro de lo establecido en esta reforma tributaria y con el objetivo de obtener mayores recursos a través de la recaudación efectiva de los impuestos, se expone medidas tendientes al combate de la evasión fiscal, incrementando las sanciones pecuniarias y promoviendo la interoperabilidad entre distintas instituciones gubernamentales de control económico, financiero y societario generando estándares de diligencia tributaria que eviten el desvío de recursos hacia paraísos fiscales y eliminen la probabilidad de registros contables ficticios para disminuir la base imponible del pago de los impuestos por parte de los contribuyentes.

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

La (Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas, 2016) propone dentro de su base jurídica un esquema de recaudación tributaria más profundo, cuyos planteamientos incluyen la corrección de la utilización de ciertos beneficios tributarios, con el fin de evitar que sean usados en exceso o de manera abusiva, restringiendo la percepción de recursos al Estado, por lo cual fija límites máximos en la devolución del IVA a personas discapacitadas y adultos mayores; además, regula la exoneración de tributos al comprar vehículos por parte de personas con discapacidades. Adicionalmente, busca incentivar la justicia y equidad tributaria mediante la adecuada redistribución de la riqueza, con el establecimiento de asignaciones presupuestarias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. También, está orientada a garantizar la prevención constante de todo acto que busque defraudar a la Administración Pública, por lo que dentro de lo más relevante establece el 2% de retención del Impuesto a la Renta en transacciones relacionadas a la comercialización de minerales y piedras preciosas, con la finalidad de evitar la evasión fiscal a través de compañías fantasma.

Conforme lo ya expuesto por Mayorga, Campos, Arguello y Villacis (2020), la generación de impuestos busca la continua obtención de ingresos para contener el déficit monetario y por ende, tiende a incrementar la recaudación estatal, pero a su vez, se vuelve necesario considerar que los tributos imponen una mayor presión fiscal a los contribuyentes más vulnerables, que conllevarían a la disminución de la inversión y un aumento de costos, de modo que limitan el desarrollo económico. Adicionalmente, Quispe-Fernández y Ayaviri-Nina (2021) mencionan que la carga impositiva fiscal frena la inversión empresarial, ya que disminuye la rentabilidad esperada y puede provocar el



decrecimiento en los flujos de efectivo. En consecuencia, el hecho que los gobiernos de turno impulsen nuevas reformas tributarias durante sus periodos de mandato, si bien incrementan la recaudación fiscal, al mismo tiempo, ocasionan una recesión económica y frenan el desempeño económico empresarial. Por otra parte, Velata (2021), señala que la crisis de la economía generada por la pandemia mundial COVID-19, debe ser considerada netamente como un factor externo para el periodo 2020 en relación al cumplimiento de metas de recaudación fiscal por parte de la Administración Tributaria.

METODOLOGÍA

Tomando en cuenta que una adecuada investigación se constituye en un eje fundamental para la generación de conocimiento, puesto que configura el estudio paulatino y ordenado de variables concernientes a sucesos de interés público, analizadas bajo metodologías científicas bien estructuradas con la finalidad de garantizar la autenticidad y fiabilidad de los resultados obtenidos. La investigación a través de procesos metodológicos, delimita el camino a seguir frente a la búsqueda de la comprensión de los fenómenos que se suscitan a nuestro alrededor. Por tal motivo, la investigación cuantitativa tiene gran importancia, ya que permite experimentar, justificar y evidenciar premisas o supuestos generados a partir de un tema de estudio y compararlos con bases de datos numéricas, para así llegar a establecer razonamientos lógicos y concisos que comprueben diversas teorías (Creswell, 2009).

En tal sentido, el presente estudio se realiza mediante la metodología cuantitativa, caracterizada por su naturaleza descriptiva encaminada a evaluar y describir el impacto que han ejercido las diferentes reformas tributarias en la recaudación fiscal y el desempeño económico durante el periodo 2018-2020, a través de un carácter interpretativo (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014), debido a que el conocimiento generado se forjó por medio del análisis y contraste de múltiples datos cotejados con la gestión documental de las normativas involucradas.

Por medio de una perspectiva construccionista (Collis & Hussey, 2014), se busca contrastar los diferentes años que componen el periodo de análisis (2018-2020), para poder establecer una realidad dada sobre el ámbito tributario nacional que involucre todas las aristas que engloben el pasado, presente y futuro de la situación del país a partir de las últimas reformas tributarias en cuanto a lo sucedido tanto en la recaudación como en la economía y productividad del Ecuador.



Adicionalmente, el presente artículo se realiza mediante un diseño no experimental (Kerlinger & Lee, 2002) debido a que se maneja data secundaria y no se tiene directa manipulación de las variables, por consiguiente, se utiliza la información ya elaborada por instituciones especializadas como el SRI, el Banco Central, el Ministerio de Finanzas y el INEC. Además, debido a que en la presente investigación se analizan las variables en cada año, también se ejecuta un diseño transversal, es decir, se procedió a recolectar la información de cada periodo para demostrar la relación causal entre la variable independiente (reformas tributarias) y las variables dependientes (recaudación fiscal y desempeño económico) en el espacio de tiempo establecido del 2018 al 2020.

El presente estudio utiliza una técnica de análisis de casos múltiples; es decir conjugando cada uno de los años del período, partiendo de la revisión documental como herramienta para la obtención de información tendiente a examinar y comprender la normativa relacionada con la aplicación de las reformas tributarias y su impacto en la recaudación de aquellos impuestos que tienen mayor influencia en el Presupuesto General del Estado, así como su incidencia en el desempeño económico durante el periodo del año 2018 al 2020. De esta manera, se pretende alcanzar un entendimiento claro y preciso de la verificación de las hipótesis.

Tomando en cuenta que el alcance descriptivo propende a delinear con detalle las particularidades y características de los fenómenos de estudio a través de la medición y análisis de distintos aspectos informativos, se procedió a definir y evaluar el comportamiento histórico de las variables que permitirán llevar a cabo la investigación, entre las cuales se puede mencionar las reformas tributarias, recaudación fiscal y desempeño económico; para lo cual, se emplea data secundaria que permite comparar información a través del uso e interpretación de estadísticos descriptivos, tomando en consideración la variación del PIB, la Inflación, el Riesgo País y la Recaudación Total de Impuestos, partiendo que las reformas tributarias son la variable independiente, mientras que la recaudación fiscal y el desempeño económico son las variables dependientes.

Es importante señalar que la base de datos se compuso por 12 observaciones trimestrales expresadas en porcentajes correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020, de los cuales se calcularon la media, mediana, varianza, máximos, mínimos y cuartiles.



RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el transcurso de los años 2018, 2019 y 2020, en el Ecuador se ha visualizado que los tributos se han convertido cada vez más en una sólida y constante fuente de obtención de recursos líquidos que a su vez alimentan en un gran porcentaje al financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE), destacándose por su aporte del 40,99%, 37,56% y 41,92%, respectivamente; es decir un 40,16% promedio, permitiendo a éste desembolsar el dinero pertinente para solventar los egresos necesarios que contribuyan a que el Estado cumpla garantizando los derechos fundamentales como salud, educación, justicia, alimentación y seguridad social y de manera que los se configure el buen vivir y se erradique la pobreza.

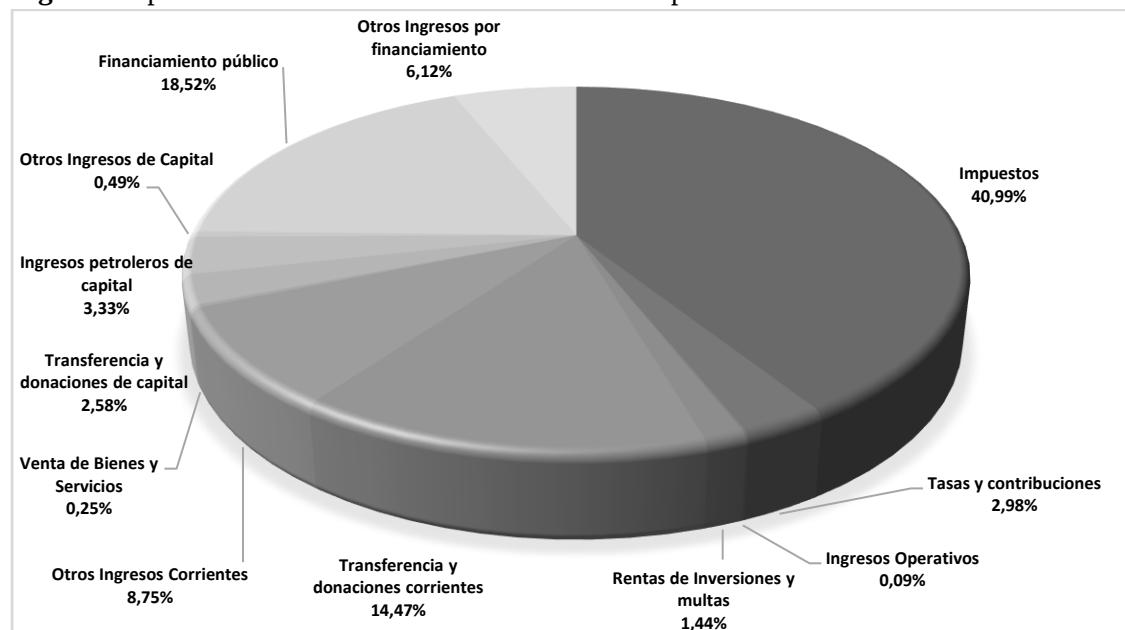
Continuando con esta línea, se puede esbozar que la política fiscal reflejada en las diversas reformas tributarias, mediante un manejo gubernamental responsable, pretende buscar el equilibrio macroeconómico nacional, la estabilidad empresarial y la prosperidad de su población, procurando evitar el deterioro financiero y social a nivel nacional, garantizando recursos al (PGE).

Por lo cual, para un mejor entendimiento del peso e importancia que los impuestos tienen en el PGE, como instrumento financiero estatal por excelencia, por medio de la información recabada en la ejecución presupuestaria de las bases del Ministerio de Finanzas, se puede observar en la figura 1 que la recaudación de los impuestos nacionales ha contribuido en 40,99% en el año 2018, mientras que en el año 2019 ha abarcado el 37,56% y por último en el 2020 el 41,92%, conforme se visualiza en las figuras dos y tres, respectivamente. Esto significa que los tributos se consolidan como el eje fundamental de ingresos corrientes del Ecuador.

La figura 1 muestra la representatividad de la recaudación de impuestos en los ingresos del PGE del año 2018.



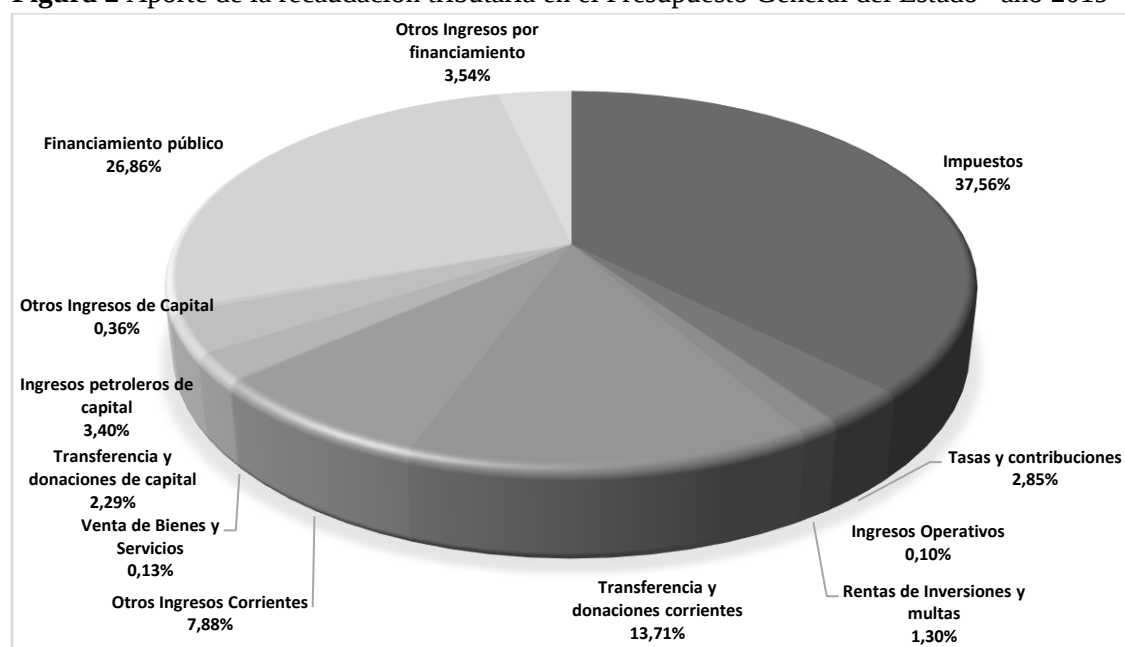
Figura 1 Aporte de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado –año 2018



Fuente: (Subsecretaría de Presupuesto, Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado Enero - Diciembre 2018, 2019) Elaborado por: Autor (2024)

La figura 2 muestra la representatividad de la recaudación de impuestos en los ingresos del PGE del año 2019.

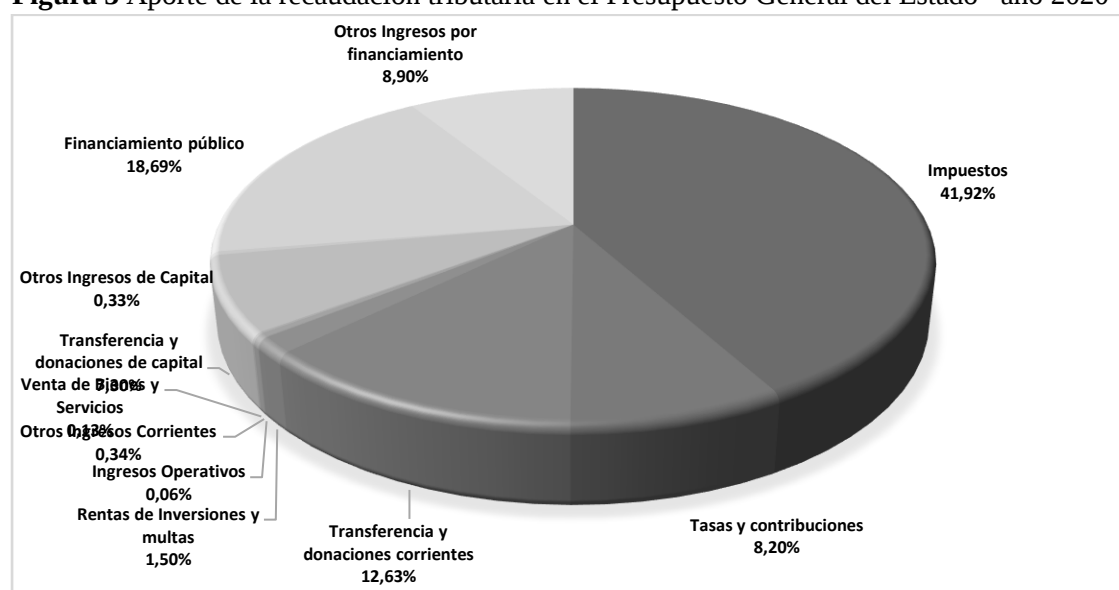
Figura 2 Aporte de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado –año 2019



Fuente: (Subsecretaría de Presupuesto, Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado Enero - Diciembre 2019, 2020) Elaborado por: Autor (2024)

La figura 3 muestra la representatividad de la recaudación de impuestos en los ingresos del PGE del año 2020.

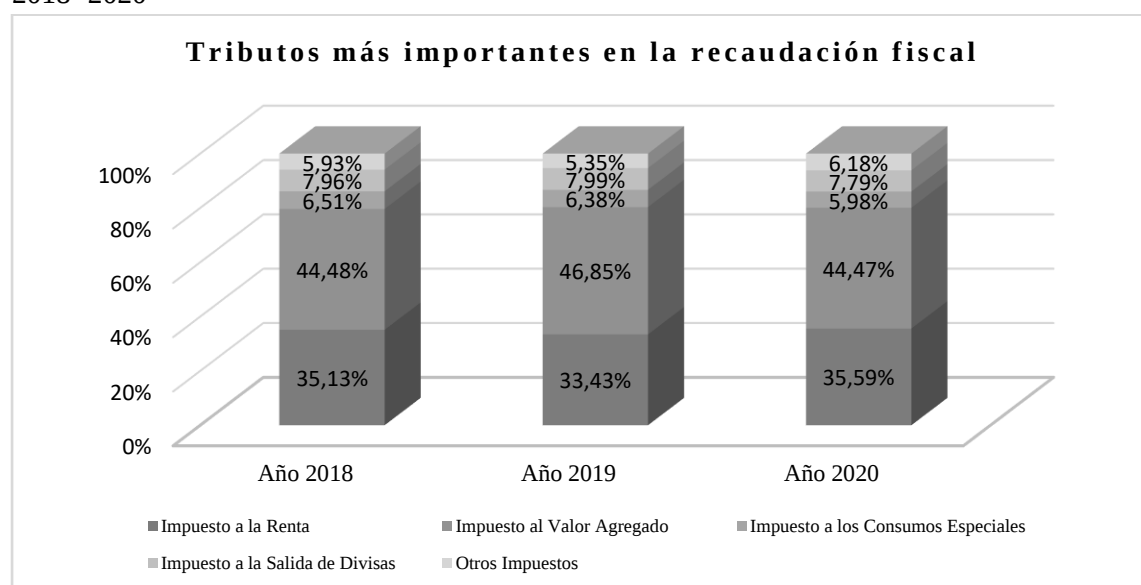
Figura 3 Aporte de la recaudación tributaria en el Presupuesto General del Estado –año 2020



Fuente: (Subsecretaría de Presupuesto, Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado Enero - Diciembre 2020, 2021) Elaborado por: Autor (2024)

En este contexto, partiendo de la premisa donde (Chica & Villagomez, 2017) exponen que las reformas tributarias buscan un incremento constante en la recaudación fiscal, al promover la modificación continua de los impuestos, lo que aparentemente se encuentra afectando a la liquidez de la ciudadanía; se vuelve preciso que se identifiquen los gravámenes más importantes que contribuyen a la generación de recursos para el Estado, los mismos que son el Impuesto a la Renta (IR), el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales y el de Salida de Divisas. Por consiguiente, dentro de la figura 4, se muestra cómo en los últimos tres años, la imposición directa a través del IR y la imposición indirecta representado principalmente por el IVA, lideran la obtención de dinero del Estado por medio del aporte de los contribuyentes ya que representan respectivamente en el año 2018 el 35,13% y el 44,48%, mientras que en el año 2019 alcanzan el 33,43% y el 46,85, en tanto que en el año 2020 son el 35,59% y el 44,47%. Lo que transforma a dichos tributos en herramientas esenciales para moldear la política fiscal por medio de diversas normas jurídicas de carácter progresivo y expansivo. La figura 4 muestra la representatividad de los impuestos más importantes dentro de la recaudación fiscal del periodo 2018- 2020.

Figura 4 Composición de la recaudación tributaria en base a la participación de cada impuesto, periodo 2018 -2020

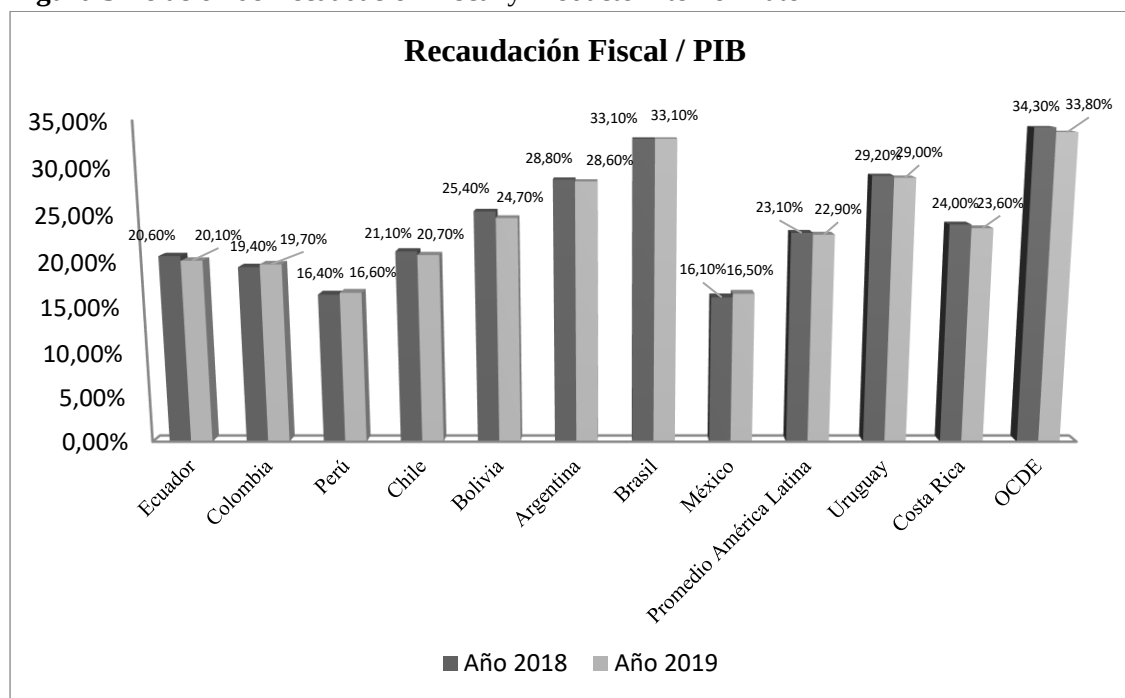


Fuente: (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2020, 2021) (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2018, 2019) (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2019, 2020)
Elaborado por: Autor (2024)

Adicionalmente, tomando en consideración que la presión fiscal es la relación existente entre los recursos obtenidos de la recaudación tributaria frente al desenvolvimiento económico expresado en términos de medida del PBI a precios corrientes (Ocampo, 2017) y entendiendo que en la investigación de (Camposano, 2011) se describe que la presión fiscal instaurada en las reformas tributarias tiene una fuerte incidencia en los ingresos estatales, lo que determina el impacto de la carga tributaria en el desenvolvimiento productivo empresarial, en la generación de empleo y el desarrollo económico ecuatoriano. Resulta primordial determinar la representatividad del total de tributos cobrados frente al PIB a partir de los datos obtenidos de la OCDE; motivo por el cual, se visualiza que en el año 2018 los impuestos percibidos por la Administración Tributaria frente al crecimiento del PIB fueron de 20,60%, mientras que en el 2019 llegó a 20,10%. Los resultados descritos son débiles al compararlos con las demás naciones de la región; es decir, denota que Ecuador tiene una estructura tributaria por debajo del promedio, pero tiene la posibilidad de mejorar; sin embargo, si se compara únicamente con los países de la Alianza del Pacífico, se puede determinar que se encuentra en rangos normales.

En la figura 5, se observa lo expuesto anteriormente, además se señala que dicha figura no toma en cuenta el año 2020, debido a que la OCDE señala que no se han generado datos por motivo de Pandemia COVID-19.

Figura 5 Relación de Recaudación Fiscal y Producto Interno Bruto



Fuente: (Centro de Política y Administración Tributaria, Estadísticas de ingresos tributarios comparables en América Latina y el Caribe 2021, 2021) (Centro de Política y Administración Tributaria, Estadísticas de ingresos tributarios comparables en América Latina y el Caribe 2020, 2020)
Elaborado por: Autores (2024)

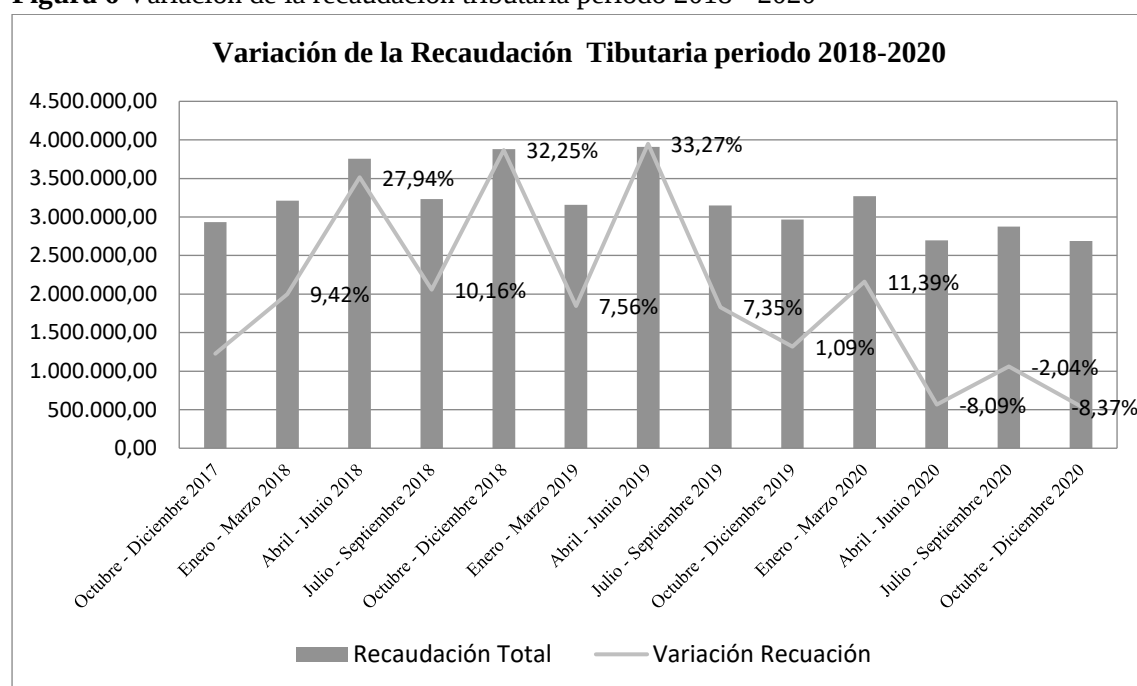
Continuando con la obtención y análisis de resultados y tomando en cuenta que la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria pretende vigorizar y mejorar el régimen tributario del país a través de una política fiscal simplificada que permita que la población cumpla con mayor eficacia sus deberes formales y consecuentemente sus obligaciones tributarias, se ha vuelto imperativo comprobar cómo se ha desarrollado la recaudación total de impuestos desde el trimestre Enero – Marzo 2018 al trimestre Octubre – Diciembre 2020; para lo cual, también es preciso entender que la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal busca consolidar un sistema tributario sostenible en el tiempo, aplicando una economía justa, productiva y solidaria, mediante la estimulación de la inversión y la transparencia del sistema fiscal en la generación de recursos vitales para el Estado. Por tal razón, como se puede observar en la figura 6, inicialmente la recaudación total de los impuestos del régimen tributario interno creció en favor de las

arcas fiscales, siendo su punto más alto el periodo Abril- Junio 2019 con el 33,27% de incremento frente al trimestre base (Octubre – Diciembre 2017), pero con ligeras variaciones a la baja en el tercer trimestre del 2018 y el primero del 2019. Es decir, el impulso de las reformas tributarias bajo una óptica expansiva de cobro de gravámenes, propició una buena recaudación de ingresos fiscales; en otras palabras, hasta mediados del año 2019, la política fiscal instaurada en los cambios normativos vislumbraba un impacto positivo en la recaudación desde la óptica estatal. Sin embargo, como se puede visualizar en la misma figura 6, el buen desenvolvimiento en la percepción del dinero de los sujetos pasivos, tiende a decaer desde Julio –Septiembre 2019 hasta llegar a su punto más bajo de -8,37% en el trimestre de Octubre – Diciembre 2020. Este cambio abrupto en la obtención de ingresos fiscales se debe a tres factores principales, dos de los cuales no eran previsibles, pero un tercero era obvio. La causa elemental, es que en cierto punto, la presión fiscal ejercida a los contribuyentes iba a mermar su liquidez, lo que a su vez, se refleja en la dificultad para cumplir con los pagos de los impuestos y por ende caer en mora con el SRI.

En cuanto a los dos aspectos externos a las reformas, pero que contundentemente contribuyeron al descenso en la recaudación tributaria fueron las protestas sociales de Octubre 2019, donde varios sectores económicos quedaron paralizados y por ende no contaban con dinero para cumplir con sus obligaciones con el Estado. Por otra parte, la disminución constante y continua reflejada en el año 2020 se explica por la pandemia COVID-19, donde casi todos los sectores económicos perdieron capacidad de pago, acompañado de reformas tributarias que velan por un cobro agresivo sin que prime la conciencia social del acontecer nacional, motivó a que los ciudadanos prefieran no cumplir con sus deberes formales hacia la Administración Tributaria, todo lo cual es evidente en la antedicha figura 6. Sin embargo, se puede mencionar que, si no hubiese acontecido la pandemia del coronavirus, la recaudación tributaria hubiese mantenido niveles en ascenso, como se puede observar en el crecimiento de 11,39% en el trimestre Enero –Marzo 2020, donde se entiende que la política fiscal caracterizada por principios de progresividad, generalidad y suficiencia recaudatoria, ejercía un fuerte y profundo control de cobro de impuestos, lo cual beneficia a que el Presupuesto General del Estado tenga asegurado un gran porcentaje de ingresos que lo financien.

Como ya se ha señalado en la explicación anterior, la figura 6 muestra el cálculo de la variación trimestral de la recaudación total desde el año 2018 al 2020, tomando como base el al trimestre Octubre – Diciembre 2017.

Figura 6 Variación de la recaudación tributaria periodo 2018 - 2020



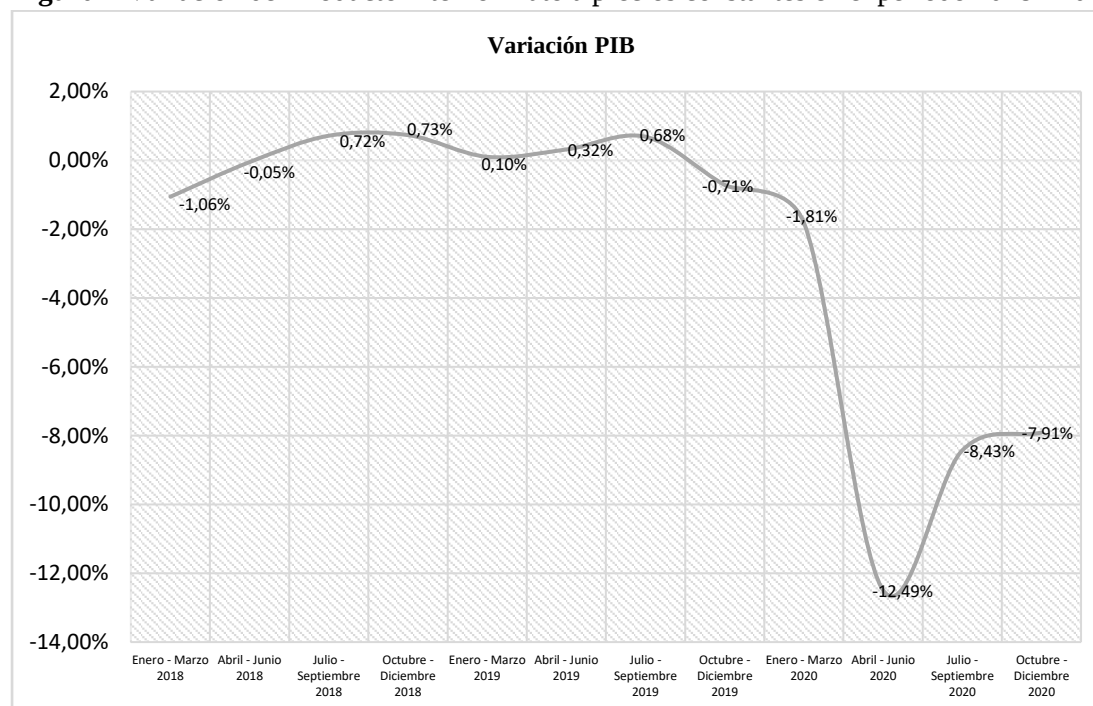
Fuente: (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2018, 2019), (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2019, 2020), (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2020, 2021)
Elaborado por: Autores (2024)

Por otro lado, en lo referente al desempeño económico del Ecuador, es propicio señalar que las leyes mencionadas anteriormente, buscaban también fomentar la inversión en el país propendiendo al aumento de fuentes de empleo, a través de la dinamización de la economía, partiendo de la promoción de seguridad jurídica para que el sector empresarial y los emprendimientos sean competitivos dentro del sector productivo de la nación, lo que significaría lograr la reactivación económica y el fortalecimiento de sector privado como motor de gestión de desarrollo nacional y generador de fuentes de empleo dignas. Sin embargo, las reformas tributarias no previeron que la fuerte presión fiscal ejercida por la Administración Tributaria, conllevaría a la falta de liquidez de todos los contribuyentes, ya que siendo el pago de impuestos una obligación constitucional, se debía destinar gran parte de sus recursos monetarios, en detrimento de lograr invertir en el desarrollo productivo y empresarial. Lo expuesto en el párrafo anterior se evidencia en la figura 7, puesto que el principal indicador macroeconómico que

es el PIB en precios constantes, muestra una tendencia a la baja, en donde desde los primeros trimestres del año 2018 ya presentaba variaciones negativas de entre -1,06% a -0,05%, frente al trimestre base (Octubre – Diciembre 2017). Posteriormente, se vislumbra un aumento ínfimo que llega a un tope de 0,73% en Octubre – Diciembre 2018, para posteriormente decrecer nuevamente desde Octubre-Diciembre 2019 en adelante, ahondado también por la pandemia que vive el mundo entero. Todo esto refleja que las reformas tributarias, si bien se configuran en un buen elemento para la obtención de recursos en favor del fisco, a la vez, desequilibran la generación de riqueza y el desempeño económico nacional, al distorsionar la productividad y desarrollo del país, puesto que absorben recursos que podrían ser usados para inversión en sectores clave que impulsen al país hacia el progreso.

Como ya se ha señalado en la explicación anterior, la figura 7 muestra el cálculo de la variación trimestral del PIB a precios constantes desde el año 2018 al 2020, tomando como base el al trimestre Octubre – Diciembre 2017.

Figura 7 Variación del Producto Interno Bruto a precios constantes en el periodo 2018 - 2020



Fuente: (Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica, Estadísticas del Sector Real, 2021)

Elaborado por: Autores (2024)

Adentrándose en el análisis estadístico de las bases de datos de la tabla 2, se puede observar cómo las reformas tributarias han promovido una mayor recaudación en beneficio del Estado con un promedio de + 0,1016. Sin embargo, también han ocasionado una disminución de la inversión extranjera, ya que

dentro de su articulado presentan aspectos destinados a generar mayores costos a los empresarios, de modo que limitan el desarrollo económico del libre mercado, lo que se puede entender al ver como el riesgo país tiende al alza con un promedio de +1,3565.

Adicionalmente, se puede señalar que a mayor recaudación fiscal, los distintos sectores de la economía nacional tienden a contraerse y por consiguiente, se genera un círculo vicioso que afecta al desempeño financiero de todo el país, ya que el consumo y la liquidez disminuyen considerablemente, lo cual puede ser visualizado en la tabla 2, donde el promedio de variación del PIB y de la inflación se encuentran en -0,0249 y -1,1389, es decir, están a la baja, lo que claramente denota una contracción en la productividad y consumo nacional.

El grado de dispersión de los datos analizados en las tres primeras variables es bajo, ya que no sobrepasan la unidad, pero la inflación y el riesgo país, al ser datos muy volátiles, presentan una dispersión más pronunciada de 2,4227 y 2,0920 respectivamente. Los niveles de variación mínimos que poseen las variables se deben principalmente a los datos relacionados con el año 2020 por la pandemia COVID-19. No obstante, es recomendable guiarse en que el 25% de los datos es menor o igual a 0,0031 en la recaudación, por lo que se puede reafirmar que la mayor parte de los porcentajes analizados muestran una tendencia de crecimiento en la recaudación.

Por otro lado, el 75% de los datos macroeconómicos de PIB e inflación, son menores o iguales a 0,0041 y -0,5278, por tanto se confirma que ha existido una recesión económica debido a la implementación de reformas tributarias caracterizadas por el cobro excesivo de impuestos. Lo que además ha dado origen a la tendencia de aumento del riesgo país, ya que el 75% de los datos analizados muestra que llegan hasta 1,3992. La tabla 1 muestra los principales datos de análisis estadístico para cada dato que contribuye a las variables de estudio.

Finalmente, es procedente destacar la importancia de mantener una política fiscal profunda, paulatina y progresiva que garantice a los gobiernos de turno, contar con los recursos necesarios para cumplir con sus proyectos de generación de bienestar social a través de la prestación de servicios públicos de calidad. Sin embargo, la implementación de las reformas tributarias no debe constituirse en un obstáculo para el desarrollo económico nacional, es decir, no se deben implementar medidas que impongan una mayor

presión fiscal a los contribuyentes más vulnerables, lo cual generaría como ya se ha observado, un deterioro en el desempeño productivo, financiero y monetario de la nación.

Tabla 1 Estadísticos Descriptivos

Datos de soporte de Variables	Media	Desviación Estándar	Mínimo	Cuartil Inferior (1)	Mediana	Cuartil Superior (3)	Máximo
Variación Recaudación	0,1016	0,1434	-0,0837	0,0031	0,0849	0,1553	0,3327
Variación PIB	-0,0249	0,0449	-0,1249	-0,0334	-0,0038	0,0041	0,0073
Variación Inflación	-1,1389	2,4227	-3,6111	-2,7222	-1,8333	-0,5278	4,1111
Variación Riesgo País	1,3565	2,0920	-0,0587	0,2429	0,3267	1,3992	6,9621

Fuente: (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2018, 2019), (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2019, 2020), (Dirección Nacional de Planificación y Gestión, Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2020, 2021), (Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica, Estadísticas del Sector Real, 2021-B), (Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica, 2021-C), (Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica, 2021- A)

Elaborado por: Autores (2024)

CONCLUSIONES

Las reformas tributarias realizadas en el Ecuador durante el período 2018-2020 han contribuido al incremento de la recaudación fiscal en un promedio del 10,16% anual, propiciando así, que los impuestos representen en promedio el 40,16% de los recursos que financian el Presupuesto General del Estado, sin embargo al mismo tiempo, dichos cambios jurídicos han propiciado un deterioro del desempeño económico nacional, debido a que han generado la contracción de la productividad y el consumo del país reflejado en una variación promedio del PIB de 2,49%.

La implementación de las reformas tributarias en el Ecuador, durante el periodo 2018-2020 han ocasionado un efecto negativo frente al desarrollo financiero y productivo del país, ya que desequilibran la generación de riqueza y el desempeño económico nacional, al distorsionar la productividad de la nación, debido a que absorben recursos de los contribuyentes, que podrían desde un inicio haber sido usados para inversión en sectores clave. Por tal razón el PIB presenta variaciones negativas, la inflación con un promedio de -1,1389, evidencia que los sujetos pasivos se han quedado sin liquidez y por ende no han generado consumo, mientras que la incertidumbre jurídica ha aumentado el riesgo país en un promedio de 1,3565.

Los tributos del Impuesto a la Renta y del Valor Agregado se constituyen en las imposiciones más relevantes de la recaudación fiscal ya que representan respectivamente el 34,72% y 45,27% de la misma; las cuales han sido continuamente intervenidas por las reformas tributarias, impactando de forma negativa en el bolsillo de los contribuyentes, ya que la presión fiscal ejercida ha ocasionado que los diversos sectores económicos se contraigan y por ende exista menos inversión y consumo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. [Tesis de Doctorado, Universitat de Leida]. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Camposano, M. (2011). *Reformas tributarias en la economía ecuatoriana y su incidencia en los ingresos fiscales, período: Gobierno de Rafael Correa 2007 - 2011*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil - Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/1575>
- Centro de Política y Administración Tributaria. (2020). *Estadísticas de ingresos tributarios comparables en América Latina y el Caribe 2020*. París: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/68739b9b-en-s.pdf?expires=1640665187&id=id&accname=guest&checksum=AFDE20ACC7E45085DB44D07C925ACFCA>
- Centro de Política y Administración Tributaria. (2021). *Estadísticas de ingresos tributarios comparables en América Latina y el Caribe 2021*. París: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/96ce5287-en-es.pdf?expires=1640666246&id=id&accname=guest&checksum=16248F22911E0DA66926D57E21723BE8>



- Chica, A. A., & Villagomez, M. A. (2017). *Análisis de reformas tributarias del Ecuador durante el periodo 2007- 2016 y su impacto en los ingresos fiscales*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil - Facultad de Ciencias Administrativas. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/24224>
- Collis, J., & Hussey, R. (2014). *Business Research. A practical guide for undergraduate and postgraduate students* . New York: PALGRAVE MACMILLAN HIGHER EDUCATION.
- Creswell, J. (2009). *RESEARCH DESIGN Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches* . Estados Unidos de América: SAGE Publications. Inc. Obtenido de <https://educacionvirtual.iaen.edu.ec/course/view.php?id=1577§ion=4>
- Carrillo López, P. L., Medina , G. J., Heredia Palomares, A. C., Salazar Celedón , J., & Cárdenas Ayala , M. T. Y. (2024). Descifrando Horizontes: Un Análisis Profundo de la Comprensión Lectora en Estudiantes de Educación Básica. Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica , 4(1), 98–118. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i1.86>
- Carrión Arreaga, E. M., Peñafiel Sarcos, G. T., Miranda Orellana, A. F., García Vera, F. Y., Humanante Carpio, M. L., & Valle Escobar, R. M. (2024). Impact Of Ict On The Reading And Writing Process In Covid-19 Times . Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano, 5(2), 435–452. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v5i2.145>
- Carrillo López, P. L., Medina , G. J., Heredia Palomares, A. C., Salazar Celedón , J., & Cárdenas Ayala , M. T. Y. (2024). Descifrando Horizontes: Un Análisis Profundo de la Comprensión Lectora en Estudiantes de Educación Básica. Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica , 4(1), 98–118. <https://doi.org/10.61384/r.c.a.v4i1.87>
- Dirección Nacional de Planificación y Gestión. (2019). *Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2018*. Quito: Servicio de Rentas Internas (SRI). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Dirección Nacional de Planificación y Gestión. (2020). *Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2019*. Quito: Servicio de Rentas Internas (SRI). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>



- Dirección Nacional de Planificación y Gestión. (2021). *Estadísticas Generales de Recaudación Nacional Consolidada, periodo Enero - Diciembre 2020*. Quito: Servicio de Rentas Internas (SRI). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. (2021- A). *Publicaciones Generales - Riesgo País Ecuador*. Quito: Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/publicaciones-generales>
- Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. (2021). *Estadísticas del Sector Real*. Quito: Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real>
- Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. (2021-B). *Estadísticas del Sector Real*. Quito: Banco Central del Ecuador. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica/sector-real>
- Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómica. (2021-C). *Índice de Precios al Consumidor - Inflación Nacional y por Ciudad*. Quito: Banco Central del Ecuador. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/bi_menuInflacion.html
- Da Silva Santos , F., & López Vargas , R. (2020). Efecto del Estrés en la Función Inmune en Pacientes con Enfermedades Autoinmunes: una Revisión de Estudios Latinoamericanos. *Revista Científica De Salud Y Desarrollo Humano*, 1(1), 46–59. <https://doi.org/10.61368/r.s.d.h.v1i1.9>
- Fernández C., F. (2024). Determinación De Erodabilidad En Áreas De Influencia Cuenca Poopo Región Andina De Bolivia. *Horizonte Académico*, 4(4), 63–78. Recuperado a partir de <https://horizonteacademico.org/index.php/horizonte/article/view/19>
- Granda, R. (2017). *Las Reformas Tributarias en el Ecuador: IVA*. Machala: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11659/1/TTUACE-2017-CA-CD00154.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>



- Holguín, D. (2016). *Análisis de las reformas tributarias y su impacto en la recaudación del impuesto a la renta 2007-2015*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil - Facultad de Economía. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/13838>
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*. México: McGraw-Hill/Interamericana.
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. (2019). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Suplemento del Registro Oficial No. 111 , 31 de Diciembre 2019.
- Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas. (2016). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Suplemento del Registro Oficial 744, 29-Abril-2016. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 111, 31-XII-2019 .
- Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y, Estabilidad y Equilibrio Fiscal. (2018). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Registro Oficial, Suplemento 309. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 111, 31-XII-2019.
- Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y, Estabilidad y Equilibrio Fiscal. (2018). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Registro Oficial, Suplemento 309.
- Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. (2017). Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150 , 29 de Diciembre 2017. Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 309, 21-VIII-2018.
- Manzaba, H. (2020). *Análisis de las nuevas reformas tributarias para el desarrollo económico del Ecuador*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil - Facultad de Ciencias Administrativas. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/52037>
- Márquez, F., Macías, I., Manosalvas, J., & Sorhegui, R. (2018). La reforma tributaria y su impacto en la liquidez fiscal y empresarial en Ecuador, periodo 2010–2016. *Revista Espacios*, 39(8), 3-19. Obtenido de

https://www.researchgate.net/profile/Fidel-Marquez-Sanchez/publication/324210652_Tax_reform_and_its_impact_on_government_and_corporate_liquidity_period_2010-2016_Contento/links/5ac4f1e5458515aa36884ea1/Tax-reform-and-its-impact-on-government-and-corporate-liquidity-period-2010-2016_Contento/links/5ac4f1e5458515aa36884ea1/Tax-reform-and-its-impact-on-government-and-corporate-liquidity-period-2010-2016_Contento

Mayorga, T., Campos, L., Arguello, C., & Villacis, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *FIPCAEC Revista Científica de Ciencias Económicas y Empresariales*, 5(18), 30-40. Obtenido de

<https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/199/325>

Medina Nolasco, E. K., Mendoza Buleje, E. R., Vilca Apaza, G. R., Mamani Fernández, N. N., & Alfaro Campos, K. (2024). Tamizaje de cáncer de cuello uterino en mujeres de una región Andina del Perú. *Arandu UTIC*, 11(1), 50–63. <https://doi.org/10.69639/arandu.v11i1.177>

Ocampo, H. (2017). La presión fiscal en América Latina: una descripción de sus componentes y factores. *NOTAS DE REFLEXIÓN. Centro de Estudios Fiscales SRI*, 45, 1-15. Obtenido de https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=que+es+presi%C3%B3n+fiscal&btnG=

Pérez, C. (2010). Dinamismo tecnológico e inclusión social en América Latina: una estrategia de desarrollo productivo basada en los recursos naturales. *Revista CEPAL*, 100, 123-145. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11357/100123145_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 - Toda una Vida. (2017). Gobierno Nacional del Presidente Constitucional, Lcdo. Lenín Moreno Garcés. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf

Quispe-Fernández, G. M., & Ayaviri-Nina, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. Obtenido de <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/22.2021.04>



- Subsecretaría de Presupuesto. (2019). *Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado Enero - Diciembre 2018*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/04/Informe-de-ejecucion-presupuestaria-anual-2018.pdf>
- Subsecretaría de Presupuesto. (2020). *Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado Enero - Diciembre 2019*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/04/Inf_ejec.presupuestaria_2019.pdf
- Subsecretaría de Presupuesto. (2021). *Informe Anual de Ejecución del Presupuesto General del Estado Enero - Diciembre 2020*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/Informe-de-Modificaciones-2020.pdf#:~:text=ENERO%2DDICIEMBRE%202020&text=En%20este%20contexto%20al%2031,2020%20USD%20110.434%2C4%20millones.>
- Velata, J. R. (2021). *Comportamiento del impuesto al valor agregado en la recaudación a nivel nacional y su incidencia por efecto COVID-19 en la provincia de Santa Elena*. La Libertad - Provincia de Santa Elena: Universidad Estatal Península de Santa Elena, Matriz. Facultad de Ciencias Administrativas. Obtenido de <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/6284/1/UPSE-TCA-2021-0137.pdf>
- Zanzzi, F., & Cordero, A. (2016). Reformas tributarias modeladas con vectores autoregresivos: Caso Ecuador. *Economía - Universidad de los Andes - Venezuela*, XLI(42), 53-75. Obtenido de http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_42/Pdf/Rev42Zanzzi.pdf